

CONVOCATORIA DE UNA PLAZA DE LECTOR DE LENGUA Y CULTURA ESPAÑOLA EN LA UNIVERSIDAD DE HANÓI (VIETNAM) PARA EL CURSO 2019-20

En virtud de un acuerdo entre las dos universidades, el Vicerrectorado de Relaciones Internacionales convoca un concurso para cubrir una plaza de lector de lengua y cultura española en la Universidad de Hanói (Vietnam)

1. Requisitos:

La convocatoria está dirigida tanto a Posgraduados de Estudios de Master como Posgraduados de Estudios de Doctorado de la Universidad de Alcalá, **preferentemente del área de estudios hispánicos /profesores de idioma español, lenguas modernas y traducción**, titulados por la Universidad de Alcalá como máximo de **los últimos dos años** de esas mismas especialidades.

Se valorará la experiencia de enseñanza de español para extranjeros en centros reconocidos y la experiencia de trabajo en un entorno internacional.

2. Duración de la beca:

La duración de la estancia será de **10 meses**, entre el **12 de agosto de 2019 y 13 de junio de 2020**, y podrá ser renovada durante un segundo curso académico siempre que estén de acuerdo tanto el beneficiario como la universidad de origen y la de destino.

3. Dotación:

La Universidad de Hanoi ofrece:

- un sueldo de **VND 6,000,000 mensuales (aprox. 300€)**
- **-alojamiento gratuito** en habitación individual en la residencia para extranjeros
- cubre los **gastos de visado**.

El beneficiario deberá contratar por su cuenta un seguro médico de enfermedad y accidente válido en el país de destino que cubra también los gastos de repatriación en caso de enfermedad grave o fallecimiento.

La UAH ofrece la posibilidad de contratar este seguro para cubrir estas contingencias en las Universidades de destino durante las estancias y para contratarlo se puede consultar el siguiente enlace: <http://gerencia.uah.es/lyE/serviciosgenerales/seguros.asp>.

Antes de iniciar su viaje, deberá entregar en el Vicerrectorado de Relaciones Internacionales una copia de la póliza del seguro y en su caso, firmar la declaración responsable

4. Obligaciones:

- Impartir como máximo **15 horas** de clase semanales de lengua y literatura española.
- Cumplir **otras tareas académicas** como dirigir los trabajos de investigación de los estudiantes, mejorar las programaciones didácticas, crear los exámenes, participar en los tribunales, tanto del departamento como de la universidad.
- Participar en las **actividades extraescolares** organizadas por el departamento.
- Fomentar el **interés por la lengua y la cultura española** y promover la Universidad de Alcalá mediante actividades culturales, de información y promoción.

- Entregar **un informe de las actividades** realizadas en la Universidad de destino a su llegada y enviarlo al Vicerrectorado de Relaciones Internacionales (internacional.becas@uah.es) en el plazo de 15 días tras su regreso a la Universidad de Alcalá.

5. Documentación a presentar:

- a) **Impreso de solicitud** debidamente cumplimentado conforme al modelo adjunto a esta convocatoria, acompañado de una foto.
- b) **Expediente académico con la calificación** de los estudios cursados en la UAH (el de los estudios cursados en la UAH puede ser obtenido sin coste en Mi Portal).
- c) Documentos oficiales acreditativos de **conocimiento de idiomas y experiencia en enseñanza** de español como lengua extranjera.
- d) **Currículum Vitae** conforme al modelo europeo disponible en: <http://www.modelocurriculum.net/wp-content/eu-cv.es.pdf>.
- e) **Escrito de motivación.**
- f) **Fotocopia del DNI / NIE / Pasaporte**
- g) Documentos acreditativos de cualquier **otro mérito** relacionado con la finalidad de esta Convocatoria.

6. Presentación de las solicitudes:

Las instancias y demás documentación se presentarán, dirigidas al “Servicio de Relaciones Internacionales-Lectorado Hanói (Vietnam)” en el **Registro General o en los Registros Auxiliares de la Universidad de Alcalá**, o por cualquier otro medio que refleje la ley 39/2015 de Régimen Jurídico y Procedimiento Administrativo Común.

El plazo de admisión de solicitudes comienza el día **4 de marzo y finaliza el 12 de abril de 2019**.

Las solicitudes serán evaluadas por una Comisión nombrada al efecto por el Vicerrectorado de Relaciones Internacionales, atendiendo al cumplimiento de los requisitos y las condiciones de esta convocatoria. Una vez examinados los currícula, se podrá convocar a todos o a algunos candidatos para una entrevista personal.

La Universidad de Alcalá no se hará responsable de cambios en las condiciones comprometidas por la institución responsable en destino con posterioridad a la publicación de esta convocatoria.

Alcalá de Henares, 28 de febrero de 2019

Miguel Ángel Sotelo

Vicerrector de Relaciones Internacionales

“Los datos personales aquí recogidos serán tratados por la Universidad de Alcalá con el fin de gestionar administrativa, económica y académicamente la convocatoria, adjudicación y disfrute de la beca. Con la participación en la correspondiente convocatoria, el estudiante consiente a que sus datos puedan ser cedidos a las instituciones indicadas en los destinos y áreas de estudio señalados con las finalidades anteriormente indicadas. Fuera de estos supuestos, los datos aquí recogidos no serán cedidos salvo en los casos previstos legalmente. El órgano responsable del tratamiento de los datos personales es la Secretaría General, ante quien se podrán ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición mediante escrito (Colegio de San Ildefonso, Plaza de San Diego, s/n, 28801 Alcalá de Henares. Madrid), o por correo electrónico (secre.gene@uah.es)”